



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE SITIO

D





Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

1756/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST).
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PROFEST-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2020 **Ejercicio Presupuestal:** 2019
Ejecutor : Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

I.- OBJETIVO	
<p>Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar si la utilización de recursos del Programa Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyos a Culturales y Artísticos (PROFEST), ejercicio presupuestal 2019, durante todo el período de su aplicación, se realizó de forma eficiente; si los objetivos y metas se alcanzaron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplió con las disposiciones aplicables.</p>	
II.- LUGAR Y FECHA	
<p>En las oficinas que ocupa el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en C. Zaragoza Ote. No. 09, Col. Centro, C.P. 45640, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Siendo las 13:00 hrs. del día 27 de agosto del 2020.</p>	
III. OFICIO DE INTERVENCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • 1756/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 14 de agosto de 2020, (de Orden de Auditoría). • 1757/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 14 de agosto de 2020, (de Requerimiento de información). • 082/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 14 de agosto de 2020, (de Notificación al personal comisionado). 	
IV. PARTICIPANTES.	
POR EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	
NOMBRE	CARGO
MODH. Ana María González Silva	Directora Administrativa
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
NOMBRE	CARGO
Ing. José de Jesús Arana González	Personal Contratado
L.C.P. Johny Efrén Saucedá Rodríguez	Personal Contratado
V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES	
<p>Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:</p> <p style="text-align: center;"><i>Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:</i></p> <p><i>I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.</i></p> <p>Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.</p>	



Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

1756/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST).
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PROFEST-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2020 **Ejercicio Presupuestal:** 2019
Ejecutor : Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES.

ANTECEDENTES

Del Programa:

La Secretaría de Cultura, con el fin de contribuir al enriquecimiento de la oferta artística y cultural y facilitar el acceso a ella para toda la población, a través de la realización y profesionalización de festivales culturales y artísticos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a lo dispuesto en los artículo 2, 26, así como en el 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre del 2015 y conforme a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2019 publicadas el 4 de abril del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, convoca que a los Proyectos Culturales se presenten a través de:

- Las instituciones estatales de culturas de las 32 entidades federativas.
- Las instituciones municipales de cultura.
- Los 2457 municipios del país, y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
- Las 699 instituciones de educación pública superiores estatales.

Los proyectos de festivales culturales y artísticos presentados deberán tener como eje central la programación de actividades de artes escénicas, artes visuales, cinematografía, gastronomía y literatura, cuyo objetivo sea favorecer el acceso a las expresiones culturales y prácticas artísticas para todos los mexicanos.

De la intervención:

En el ejercicio presupuestal 2019, a través del PROFEST, se autorizó recurso para el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cantidad de **\$114,000.00 (Ciento Catorce pesos 00/100 MN)**, mediante el Convenio de Coordinación para el Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos que celebra la Secretaría de la Cultura y por otra parte el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2020 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PROFEST-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2020**, al Programa Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyos a Culturales y Artísticos (PROFEST), ejercicio presupuestal 2019, notificada mediante oficio número **1756/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha del 14 de agosto de 2020, al C. Carlos Hugo Hoeflich de la Torre, Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

ACTUACIONES

En el periodo del 25 al 27 de agosto del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con el MODH. Ana María González Silva, Directora Administrativa, quien es designada como enlace mediante el oficio número **ICT/DG/204/2020**, de fecha 25 de agosto de 2020, signado por el al C. Carlos Hugo Hoeflich de la Torre, Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de



Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

1756/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST).
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PROFEST-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2020 **Ejercicio Presupuestal:** 2019
Ejecutor : Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

cumplimiento referente al Programa Apoyos a la Cultura Vertiente Apoyos a Culturales y Artísticos (PROFEST), ejercicio presupuestal 2019.

Hechos:

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se determinaron los siguientes hallazgos:

- Mediante el Convenio de coordinación para el apoyo a Festivales Culturales y Artísticos que celebra la Secretaría de la Cultura y por otra parte el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la inversión Autorizada mediante el Programa Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyos a Culturales y Artísticos (PROFEST), ejercicio fiscal 2019, fue de **\$114,000.00** para una (01) acción, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	MONTO TOTAL
H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	Fiesta del Libro Tlajomulco	Estimular la promoción y difusión del arte y la cultura de nuestro país.	\$ 114,000.00
			\$ 114,000.00

- Se verificó que los recursos aportados por la parte Federal para el Programa Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyos a Culturales y Artísticos (PROFEST), ejercicio fiscal 2019, ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	\$ 114,000.00	199	09-sep-19	2592616	Banco Nacional de México Banca Múltiple
TOTAL FEDERAL	\$ 114,000.00				

- De acuerdo a la documentación proporcionada y en relación a lo plasmado en el informe presentado por personal del Instituto auditado, se puede deducir que dicho evento "Fiesta del Libro Tlajomulco" fue realizado del 14 al 17 de noviembre del 2019, conforme a lo autorizado en el Convenio y las Reglas de operación del Programa.

En la revisión documental el personal de este Órgano Estatal de Control se basó en el Expediente del informe del evento que se recibe por parte del Instituto de Cultura Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, una vez hecha la revisión del Expediente de manera cualitativa, los resultados obtenidos de dicha revisión documental se pueden ratificar y se anexan como parte de esta acta mediante "Cedula de Objetivos y Metas".

Hallazgos:

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente del Programa PROFEST, y considerando la documentación presentada a este OEC, prevaleció lo siguiente:

El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, contaba con una cuenta bancaria específica para el programa (PROFEST), la ministración se transfirió a la cuenta específica del Instituto de la cual se realizaron los pagos para dicho programa; la cuenta pertenece al Banco Nacional de México S.A. Institución de Banca Múltiple, número **2592616**, por lo que no se genera observación, debido a que se dio transparencia sobre el uso y destino del recurso.

Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

1756/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST).
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PROFEST-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2020 **Ejercicio Presupuestal:** 2019
Ejecutor : Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

Asimismo, derivado de los trabajos de este OEC, se detectó que las facturas pagadas a los proveedores, no contaban con el sello de Cancelación "Este Programa es Público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" sin embargo durante el transcurso de auditoría el Instituto de Cultura Recreación, y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco canceló la documentación con dicha leyenda, por lo que no se genera observación.

El Instituto de Cultura Recreación, y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco realizó el reintegro por conceptos de intereses generados en la cuenta específica para el Programa por la cantidad de \$175.00, para lo cual el Instituto presentó la línea de captura 0019ACER091052007451 de fecha 09 de diciembre del 2019, por lo que no se genera observación.

DECLARACIONES

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:

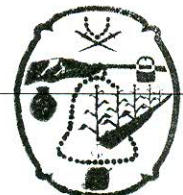
Derivado de las actuaciones realizadas, este Órgano Estatal de Control no detecto hallazgos que deriven en cedulas de observaciones correspondientes al programa en cuestión, se recomienda al Instituto tener el expediente actualizado, esto con el fin de mantener una estructura más completa, para poder cumplir de forma transparente con las metas del programa.

Cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control tiene diversas herramientas administrativas de actuación, que están a disposición para apoyar en la solución de la problemática detectada, derivada del trabajo de auditoría a recursos federales que se ponen a disposición del Instituto, las cuales consisten en:

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Consultas sobre 1, 2 y 5 al millar.
4. Metodologías para llevar a cabo proyectos en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
5. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública

POR EL INSTITUTO DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO:

En la parte en donde se señala: "se recomienda al instituto tener el expediente actualizado" se aclara que el expediente está actualizado, lo único que se señaló fue que no contabamos con el sello de cancelación en las facturas.





Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

1756/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST).
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PROFEST-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2020 **Ejercicio Presupuestal:** 2019
Ejecutor : Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

VII. RESOLUCIONES

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Programa Apoyos a la Cultura, Vertiente Apoyos a Culturales y Artísticos (PROFEST), ejercicio presupuestal 2019, otorgados al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, fueran ejercidos de manera transparente, funge como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones.

Tomando como referencia la documentación presentada (comprobación del gasto, evidencia fotográfica, contratos, folletos publicitarios) por el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este OEC concluye que el recurso se ejerció y se aplicó conforme a las Reglas de Operación del Programa PROFEST, dando como resultado, la realización del evento "Fiesta del Libro Tlajomulco" en tiempo y forma.

Dado lo anterior, este OEC concluye que el evento fue realizado de acuerdo a la naturaleza del mismo, al alcance del recurso ministrado, cumpliendo con las metas del Programa.

VIII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 14:00 hrs del día 27 de agosto de 2020, en las oficinas Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MDOH. Ana María González Silva	Directora Administrativa	

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. José de Jesús Arana González	Personal Contratado	
L.C.P. Johny Efrén Saucedá Rodríguez	Personal Contratado	

Nota: La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y otro para el OEC.

